



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 294/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Federica Belen SALINAS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 294/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 294/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Industrias de

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Procesos II, antes de aprobar su correlativa Industrias de Procesos I, a la alumna Federica Belen SALINAS, Legajo N° 12364, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la materia Tecnología de los Materiales II, antes de aprobar Tecnología de los Materiales I, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1879/2023

UTN
MEL
DAM